

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 705 /

EN CONCON, 06 ABR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Ley N° 20.730 artículo 4, número 7.
- E. Solicitud de Pedido N°314, con fecha 30 de marzo de 2016, correspondiente a Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de museo y cultura con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

DECRETO

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, lo siguiente:
1 vitrina estilo colonial para exhibición de armamentos y balas de Museo Histórico y Arqueológico de Concón de madera coigue, vidrio de 5mm, 240 cm de ancho, 40 cm de fondo, 110 cm de alto total,
30 cm de altura de cúpula de vidrio, con soporte y patas de madera, con puerta y llave de fondo y Superficie espejada.
2 cúpulas de vidrio de 5 mm, de 48,2 cm en laterales, 98 cm de ancho, 40 cm de alto, con puerta de fondo y llave para posar sobre base de madera existente.
1 cúpula de vidrio de 5 mm, de 47,2 cm laterales, de 98 cm de ancho, 40 cm de alto, con puerta de fondo y llave, para posar sobre base de madera existente.
2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que son parte integral para la propuesta pública.
3. **DESÍGNESE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Alejandra Walter Calderón, Directora de Dideco, Evelyn Arias Ortega, Directora DAF, María Paz Varas Guzmán, Encargada de Adquisiciones y Marcela Santibañez Torres profesional de apoyo Oficina de Museo de la I. Municipalidad de Concón o a quienes las subroguen.
4. **ESTABLÉZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente a oficina de museo en su totalidad y cultura monto restante.
6. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridas en la modalidad de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALFONSO SUAREZ GONZÁLEZ

ALCALDE